



UNIVERSIDAD SIGLO 21

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN

TRABAJO FINAL DE GRADO - PLAN DE INTERVENCIÓN

**“La fortaleza de una institución
consiste en el compromiso de sus actores”**

Autora: María Alcira Avila.

Legajo: VEDU 13287.

Tutora: Débora Brocca.

Villa Huidobro - Córdoba - Noviembre 2.020.

Dedicatoria

Esta tesis es un sueño cumplido para mí, es el esfuerzo de mucho tiempo reflejado en este TFG, el cual se lo dedico primeramente a Dios y a la Virgen por darme la vida y guiarme en mi camino. A mi marido Efraím, a mis hijos Thomas y Valentín por apoyarme siempre y dejarme cumplir un objetivo más en mi camino profesional.

Muchas gracias, los amo.

Índice

Dedicatoria	Pág. 1
Índice	Pág. 2
1. Resumen	Pág. 4
2. Introducción	Pág. 5
3. Presentación de la línea temática escogida	Pág. 7
4. Síntesis de la Institución seleccionada	Pág. 8
4.1 Datos generales de la institución.....	Pág. 8
4.2 Historia.....	Pág. 9
4.3 Misión.....	Pág. 10
4.4 Visión.....	Pág. 11
4.5 Valores.....	Pág. 11
4.6 Organigrama.....	Pág. 11
5. Delimitación del problema	Pág. 12
6. Objetivos	Pág. 13
6.1 Objetivo General.....	Pág. 13
6.2 Objetivo Específico.....	Pág. 13
7. Justificación	Pág. 14
8. Marco Teórico	Pág. 16
9. Plan de trabajo	Pág. 21

9.1 Actividades.....	Pág. 21
9.2 Cronograma.....	Pág. 38
9.3 Recursos.....	Pág. 39
9.4 Presupuestos.....	Pág. 41
9.5 Evaluación.....	Pág. 41
10. Resultados esperados.....	Pág. 43
11. Conclusión.....	Pág. 44
12. Referencias.....	Pág. 46
13. Anexos.....	Pág. 50

Resumen

El presente trabajo final de grado, se desarrolla en el I.P.E.M N° 193 “José María Paz”, ubicado en la localidad de Saldan, Provincia de Córdoba. Se lleva a cabo a través de un plan de intervención bajo la línea temática “Gobiernos Educativos y Planeamiento”, con la intención de mejorar la convivencia escolar y lograr la participación de todos los actores instituciones (directivos, docentes, alumnos, familia) con respecto a los AEC (Acuerdos Escolares de Convivencia), ya que se evidencia la falta de compromiso y habilidades para el sostenimiento del marco legal. La convivencia escolar es una construcción colectiva de todos los miembros de una institución, en ella se refleja el enfoque relacional que hay entre los partícipes de una comunidad educativa; sin embargo, muchas veces se encuentra afectada por conflictos propios de la interrelación entre los miembros en el espacio compartido. Por ello que es importante contar con AEC y con el cumplimiento de los mismos, ya que permite la toma de decisiones, la mediación y la negociación frente a futuros conflictos. El plan de trabajo que llevará a cabo este plan de intervención está dividido en tres etapas y tiene como objetivo primordial desarrollar talleres que permitan favorecer la integración y la convivencia escolar mediante la participación de toda la comunidad educativa (directivos- docentes- alumnos- padres), por medio de espacios de reflexión, escucha y diálogo, como así también de propuestas lúdicas que permitan la relación familia – escuela teniendo como propósito final un trabajo cooperativo para un fin en común.

PALABRAS CLAVES: Convivencia escolar – Compromiso - Participación – AEC -

Introducción

El siguiente plan de trabajo está planteado desde la línea temática “Gobiernos Educativos y Planeamiento”, para dar solución al problema que se evidencia en el I.P.E.M. N°193 “José María Paz” con respecto a la ausencia de compromisos y habilidades para el sostenimiento de los AEC (Acuerdos Escolares de Convivencia), por parte de los actores institucionales (directivos, docentes, alumnos, familia).

El siguiente plan de intervención tiene como objetivo principal desarrollar talleres que permitan favorecer la integración y la convivencia escolar en la institución mencionada mediante la participación de toda la comunidad. De esta manera se podrá capacitar a los actores institucionales sobre la importancia de una buena convivencia escolar; para ello será necesario desarrollar espacios que permitan el diálogo, la participación y la reflexión de aquellos obstáculos que impiden una buena convivencia escolar.

La convivencia escolar es producto de la interrelación que se produce en la escuela entre todos los actores que la conforman; es una preocupación constante de toda la comunidad educativa ya que pueden originarse conflictos que perjudican el ambiente compartido; cuando se menciona a todos los integrantes de la escuela, se hace referencia a los directivos, docentes, alumnos y familia. Este último grupo mencionado muchas veces se encuentra relegado de las instituciones ya que no se generan los espacios necesarios para incluirlos y motivarlos a hacerlos partícipes de proyectos institucionales o talleres.

La resolución del problema que se evidencia en el I.P.E.M. N°193 está ligado con la forma en que se gestionan los acuerdos, ya que es el marco legal por el cual una institución regula la convivencia escolar y la participación que destina cada uno de los

miembros de la escuela a formar parte de los AEC, ya sea en la elaboración, puesta en marcha o reelaboración de los mismos.

Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente, se realizarán actividades y juegos por medio de talleres para lograr los objetivos propuestos; es decir, capacitar a los actores institucionales sobre la importancia de una buena convivencia escolar. En este contexto se procurarán espacios que permitan el diálogo, la reflexión y la participación de todos los integrantes de la escuela. Implementar propuestas lúdicas y motivadoras para el análisis y la resolución de conflictos entre los miembros de la comunidad educativa, (directivos, docentes, alumnos, familia), permitirá la habilitación de ámbitos para la lectura, reelaboración de los acuerdos, como así también de pautas que animen, motiven y comprometan a los miembros de la institución a alcanzar la integración familia – escuela.

El plan de trabajo se divide en tres etapas, el comienzo del proceso, en el cual se realizan los encuentros y se confeccionan grupos de trabajos cooperativos a través de juegos entre los participantes; la reelaboración de los AEC, mediante encuentros que permitirán el diálogo, la escucha, la revisión y la modificación de los acuerdos establecidos y/o proponer nuevos.

Por último, se propone como cierre de este plan de trabajo la puesta en marcha de la participación de todos los actores institucionales del I.P.E.M. N° 193 “José María Paz” para llevar a cabo un proyecto en común, en este caso la “Feria de Convivencia”.

Presentación de la Línea Temática escogida

Se escoge la institución I.P.E.M. N° 193 José María Paz para abordar desde la línea temática “Gobiernos Educativos y Planeamiento”, teniendo en cuenta los AEC (Acuerdos Escolares de Convivencia), por medio de un plan de intervención.

Se entiende por Gobiernos Educativos y Planeamiento a los procesos que ocurren dentro de la Educación.

La Educación, tal lo menciona Tedesco (2005), modificó notablemente los esquemas tradicionales para dar lugar no solo al conocimiento, sino actitudes y valores para una convivencia pacífica entre los seres humanos. Retomando a la autora Margarita Zorrilla, “La educación es un derecho fundamental de todos los individuos”. (Zorrilla, 2010, p.75).

Considerando a la escuela como “agente de socialización”, es importante que se asuma la responsabilidad de formar sujetos responsables, reflexivos, comprometidos y respetuosos frente a la convivencia escolar con todos los actores institucionales.

Por su parte Fierro (2013) considera que la convivencia escolar es vista como un proceso interrelacional enmarcado en las prácticas y en las políticas educativas de una cultura institucional, donde también es considerada como una posibilidad de transformación para lograr un ambiente de seguridad donde estén presentes valores como respeto, responsabilidad, solidaridad, justicia e igualdad.

La interrelación que ocurre en la escuela está ligada con la forma en que se gestionan los acuerdos y la resolución de los conflictos que surgen en ella; se espera que las soluciones sean desde la vía pacífica, priorizando el diálogo, la negociación, la comunicación, el consenso, la participación, la deliberación y la toma de decisiones

encaminadas al bien común, priorizando el contexto de convivencia escolar, los valores e ideales de la cultura institucional. (Algara-Barrera, 2016).

Se entiende por AEC (Acuerdos Escolares de Convivencia), al marco legal de una institución, el cual regula la convivencia escolar.

El Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba postula en la resolución 149/10 como proyecto la confección los AEC (Acuerdos Escolares de Convivencia), donde sean partícipes de la elaboración de los mismos todos los integrantes de una institución.

Del mismo modo lo expresa el decreto de la Ley N° 558, donde reconoce que la elaboración de los AEC favorecen las competencias ciudadanas por parte de los estudiantes, como así también promueven el compromiso de los diferentes actores de la institución, por tal motivo resulta indispensable proveer espacios y herramientas para la elaboración, utilización y comunicación de los mismos.

Síntesis de la institución seleccionada:

Datos extraídos de: Universidad Siglo 21. (20019). Descripción densa de la Institución I.P.E M. N° 193 José María Paz. Extraído de: <https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>

Datos generales de la escuela:

El I.P.E M. N° 193 “José María Paz” es una institución secundaria que se ubica en la localidad de Saldán, situada en el Departamento Colón, perteneciente a la provincia de Córdoba.

La población de la escuela está compuesta por un 75% de habitantes de Saldán y un 25% corresponde a habitantes de localidades vecinas como Dumesnil, La Calera, Villa Allende, Arguello y Rivera Indarte.

El I.P.E.M N°193 José María Paz funciona en un edificio propio donde asisten un total de 644 estudiantes y 97 docentes distribuidos en dos turnos (Mañana y Tarde), la escuela posee dos orientaciones, Economía y Gestión y Turismo.

CUE (Clave Única de Establecimiento): 142233-0 EE 03107070

Dirección postal: Vélez Sarsfield N° 647

E-mail: ipem193josemariapazsaldan@gmail.com

Historia institucional

En el año 1.965 un grupo de vecinos y representantes de la Municipalidad se reúnen para generar acciones para la apertura de una escuela secundaria. El objetivo era poder concretar la institución para evitar así la dispersión de los jóvenes que finalizaban la escuela primaria e emigraban a Córdoba o a La Calera para continuar sus estudios.

Además de favorecer la continuidad escolar, el propósito también fue propiciar una salida laboral como personal de apoyo para la actividad comercial.

El 1 de Marzo de 1.966 comienza a funcionar como escuela privada en un edificio prestado por la escuela Nogal Histórico en horario vespertino hasta 1.988 donde la escuela ingresó al ámbito provincial y su personal a depender de DEMES (Dirección General de Educación Secundaria). A partir de ese momento, la prioridad era la

construcción de un edificio propio. Susana Baudracco de Gadea, se encontraba como directora en ese momento.

El 1 de Marzo de 1.993 se implementó la Ley Federal de Educación N. ° 24.195. A partir de esta transformación educativa, la DEMES determinó la creación del CBU (Ciclo Básico Unificado), con tres años de duración, y del CE (Ciclo de Especialización), con orientación en Economía y Gestión de la Organizaciones, Especialidad Turismo, Hotelería y Transporte. Esta orientación está vinculada a la competencia folklórica estudiantil.

En 1.995 la escuela se traslada a sus propias instalaciones en el terreno ubicado entre las calles Suipacha, Lima Quito y Vélez Sarsfield.

En los años 2.003 y 2.004 se produjo la formulación del PEI, donde intervinieron todos los integrantes de la comunidad educativa.

El 1 de Marzo de 2.010 la escuela, en el marco de la Ley Nacional de Educación N° 26.2062, Ministerio de Educación de la Nación (2006) la institución inicia un proceso de reelaboración de su proyecto educativo para dar respuesta a las exigencias de una sociedad en cambio permanente.

En el año 2.014 se propuso que el equipo de gestión trabajara conjuntamente con las demás áreas del colegio implementando los acuerdos de convivencia, como el Centro de Estudiantes y toda la comunidad educativa, para apuntar a fortalecer las trayectorias escolares.

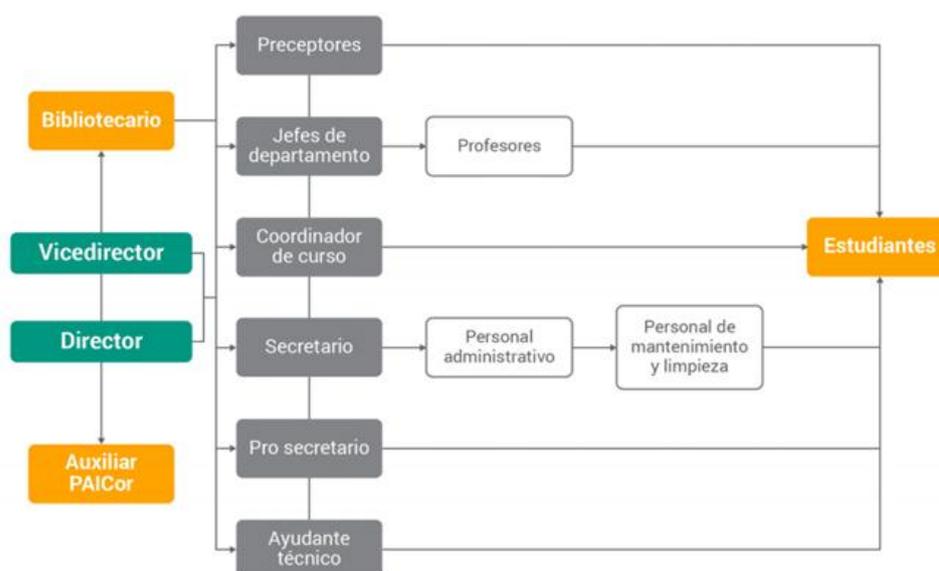
Misión: La finalidad de la institución I.P.E.M N°193 José María Paz, es tender hacia una formación integral y permanente de sus educandos, brindándoles herramientas para el desarrollo del pensamiento crítico y la

resolución de problemas en un espacio de intercambio enmarcado en la educación en valores que favorezca, en general la realización de la persona, y en particular, la inserción en la vida sociocultural y en el mundo laboral, así como la continuidad en estudios superiores.

Visión: La institución tiende a favorecer la formación integral del alumnado contando con su diversidad, fomentando el espíritu de superación, cooperación, respeto, solidaridad, creatividad y sentido de trascendencia. Para que reconozcan valores universales aplicados en la realidad social, para que sean abordados de manera interdisciplinaria.

Valores: En cuanto a los valores se muestran el respeto, la libertad, la tolerancia, la empatía, la responsabilidad, la igualdad, la inclusión y honestidad. (Visualizados en el P.E.I. Universidad Siglo 21, 2019).

Imagen N°1. Organigrama I. P. E. M. N.° 193 José María Paz



Fuente: (Universidad siglo 21, 2019).

Delimitación del problema:

Abordar la convivencia escolar como parte de la formación de los sujetos que enseñan-aprenden posibilita el desarrollo de competencias personales y sociales para aprender a convivir juntos. (Fernández, 1994).

Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente, se evidencia como problema en el I.P.E.M. N°193 “José María Paz” la usencia de compromisos y habilidades para el sostenimiento de los AEC (Acuerdos Escolares de Convivencia) por parte de los actores institucionales (Directivos-Docentes-alumnos-padres).

De acuerdo a la institución mencionada, posee una larga historia en la elaboración y puesta en marcha de distintos acuerdos que favorecieron la elaboración del proyecto de convivencia escolar realizado en el año 2007 de acuerdo con la resolución N° 149/103 Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba (2011), sin embargo se observan en las debilidades la falta de apoyo de los docentes y la falta de capacidad para sostener los acuerdos entre los actores de la institución por lo que se espera como metas para el año 2018 el fortalecimiento y la participación de todos los actores institucionales (directivos-docentes-alumnos-padres) para fortalecer el buen clima institucional.

En la lección 14 sobre el I.P.E.M. N° 193 “José María Paz” en relación a la participación de los actores institucionales con respecto a los AEC (Entrevista a Directora I.P.E.M. N° 193) la Directora de la institución Arq. Prof. Giojalas Susana alude, “es importante destacar que las familias, alumnos y docentes poseen valores de un enorme potencial, que se evidencia en la participación y el trabajo cooperativo, los cuales promueven la convivencia en reconstrucción permanente” (Universidad Siglo 21, 2019: lección 14). Asimismo manifiesta que los Acuerdos Escolares de Convivencia

están fundados en el reconocimiento de la comunidad educativa, por tal motivo resulta importante conocer, discutir y reformular los mismos.

Objetivo General:

❖ Desarrollar talleres que permitan favorecer la integración y la convivencia escolar en el I.P.E.M. N° 193 “José María Paz” mediante la participación de toda la comunidad educativa (directivos- docentes- alumnos- padres) para el año 2.021.

Objetivos Específicos:

❖ Capacitar a los actores institucionales (directivos- docentes- alumnos- padres), sobre la importancia de una buena convivencia escolar.

❖ Desarrollar espacios que permitan el diálogo y la participación de todos los integrantes de la comunidad educativa (directivos- docentes- alumnos- padres), para la reflexión de los obstáculos que impiden la buena convivencia escolar.

❖ Implementar propuestas lúdicas y motivadoras para la resolución de conflictos entre los miembros de la comunidad educativa.

Justificación

Una institución educativa se encuentra conformada por diversos actores institucionales que se interrelacionan en ella en su accionar diario. Cada uno de los miembros posee un rol a desempeñar, pudiendo cumplir normas y deberes; tal es así que para fomentar una buena convivencia escolar dentro de una escuela es preciso contar con AEC. Dado que los mismos permiten regular aquellas acciones que luego promoverán una convivencia armónica entre la comunidad educativa.

El I.P.E.M N° 193 “José María Paz” cuenta con un proyecto sobre los AEC (Acuerdos Escolares de Convivencia) enmarcados en la Ley N°558 de la provincia de Córdoba, donde establece que los mismos favorecen las competencias y promueven el compromiso de los diferentes actores de una institución.

Una buena convivencia escolar se lleva a cabo en tanto todos los actores institucionales se sientan seguros del ambiente que comparten, donde prevalecen valores como el respeto, la cooperación, la empatía y la solidaridad; sin embargo pueden surgir conflictos por diferentes características.

Por lo expuesto resulta pertinente en cuanto a la institución escogida llevar a adelante un plan de intervención mediante talleres que motiven, generen espacios de encuentro y de diálogo entre los actores institucionales (directivos- docentes- alumnos- padres) en efecto de fortalecer el compromiso y las habilidades para el sostenimiento de los AEC, pudiéndose finalmente lograr un ambiente saludable para la resolución de conflictos futuros.

Trabajar en dicha propuesta implica un trabajo en equipo, el cual se realice de manera cooperativa, participativa, pudiéndose lograr un compromiso mayoritario por parte de los integrantes de la escuela mencionada para lograr un fin en común.

El plan de intervención enriquecerá tanto las normas como así también los AEC de años anteriores que posee el I.P.E.M N°193 “José María Paz”, pudiendo de esta manera continuar bajo la línea de la Misión, Visión y Valores que la escuela posee. Tal es así que lográndose una convivencia con compromisos de todos los actores institucionales (directivos-docentes-alumnos-padres), compartiendo ideas, como así también opiniones, se verán favorecidos con un ambiente saludable y en un entorno de buen trato donde se establece como marco de convivencia un criterio de igualdad que permita la comunicación de las partes involucradas.

Abordar el problema de la convivencia en la escuela remite, en este planteamiento, a la lógica de la transformación social, a la búsqueda participativa y deliberada de nuevos sentidos para la convivencia humana. Propósito que aspira, finalmente, a la dignificación de la persona humana, entendiendo que innovar para mejorar la convivencia equivale a posibilitar el desarrollo de competencias básicas para vivir la asociatividad, para manejar y asumir el conflicto, para lograr adecuados niveles de empoderamiento y de emancipación. (Aristegui et. al. 2005).

Marco Teórico

Para comenzar con el siguiente trabajo, se tendrá en cuenta la investigación “Convivencia escolar” de Maldonado (2004), donde sostiene que la convivencia escolar es uno de los temas más preocupantes, y que requiere de aprendizajes, es decir, aprender a convivir con otros. Es por eso que postula que en las instituciones educativas el aprender a convivir lleva más allá que sólo un acto de enseñar, sino que debe hacerse un cambio a nivel institucional teniendo en cuenta las dimensiones. El autor sostiene que una buena convivencia escolar se nutre de diversidad y de un estado dinámico en permanente construcción y reconstrucción.

Una escuela construye su cultura institucional teniendo en cuenta todos los actores que la conforman, las normas, los valores y los conocimientos que adquieren los alumnos en relación con otros; para lograrlo, es importante poder contar con una comunicación fluida entre los actores, permitiendo lazos sociales; de esta manera favorecerá la convivencia y permitirá la prevención de futuros conflictos. (Boggino, 2008).

Se entiende por conflicto, a las situaciones contrapuestas entre dos o más personas. (Raffino, 2020).

Del mismo modo el trabajo de investigación “Convivencia escolar: problemas y soluciones” de Otero- Pérez (2001) postula que el conflicto es parte de las relaciones entre seres humanos y la escuela es quien debe abrir la puerta a la comprensión y acción para revertir la situación. Tal es así, que el autor afirma que no es una tarea sencilla, de modo que deben intervenir todos los miembros de una institución para poder realizar encuentros reflexivos y poseer comunes acuerdos, ya que la convivencia escolar es una

construcción que se logra a través del aprendizaje y el diálogo como nexo de resolución de conflictos.

Tomando como referencia a los autores Díaz Better y Sime Poma (2016), una institución educativa orienta y fortalece a la formación de personas críticas, pensantes, deliberadas y reflexivas que mediante la convivencia escolar puede compartir diversos valores en relación con otros.

En consideración los postulados de la Ley provincial de Córdoba 9870, sostiene que las oportunidades y los derechos de los ciudadanos son necesarios para la construcción y el desarrollo de una sociedad, es por ello que dentro de una institución escolar es preciso contar con un marco legal que oriente el accionar de los actores institucionales con respecto a la convivencia cotidiana. Podemos incluir a lo dicho que la Ley de Educación Nacional, en la Resolución N° 558, considera a los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC), el marco normativo que permite orientar y regular la convivencia escolar entre los miembros de una institución educativa, por medio de la comunicación, la reflexión y los acuerdos que se establezcan en la misma.

Los compromisos de convivencia son acuerdos que se establecen entre la institución y las familias, quedando explícitos en los AEC; los mismos se confeccionan entre todos los actores institucionales (directivos, docentes, alumnos y padres); su colaboración es fundamental para apropiarse de normas y compromisos establecidos, ya que se evita las decisiones arbitrarias e injustas. (Zona Escolar 71, 2016-2019).

En función a lo abordado resulta importante retomar la investigación “Acuerdos Escolares de Convivencia. Orientaciones para su elaboración”, realizada por la Secretaría de Educación de Veracruz junto a un equipo de representante de los niveles de educación básica y media superior, donde señala que la convivencia escolar es una

herramienta fundamental para aprender a aprender, aprender a hacer y aprender convivir para lograr el desarrollo integral del ser humano, mediante una convivencia pacífica priorizando el diálogo como herramienta fundamental de resolución de posibles conflictos; una convivencia democrática, que permita la negociación, el consenso, la participación y la toma de decisiones para el bien común; por último, una convivencia inclusiva, que respete la diversidad de los actores institucionales sin importar religión, condición social, etnia o nacionalidad.

En referencia a la comunicación, el entendimiento y la participación conjunta de los actores, Habermas (1987) postula que existe una racionalidad comunicativa a través de la acción social, la cual permite a través de la participación de experiencias cotidianas entenderse con otros.

Para profundizar en el concepto de participación en el contexto de las relaciones que se establecen entre familia y escuela, se tiene en cuenta como antecedente el TFG de Millán Navarro (2015 -2016) quién menciona que los individuos como grupos de personas se relacionan mediante discusiones y toma de decisiones para conseguir objetivos comunes, sin embargo alude que no existe solo una definición de participación y que para lograr la misma es necesario motivación por parte de la institución educativa como facilitadora de la gestión de enseñanza y de todos los actores que intervienen en el proceso educativo.

La participación de la familia se considera un enriquecimiento para el niño y para la cultura institucional. La necesidad de esfuerzos al logro de una colaboración afectiva entre padres y escuela desde la cooperación y el trabajo en equipo para la obtención de resultados permiten crear lazos y obtener una convivencia saludable. Tal como se menciona en Gutiérrez-Méndez & Pérez-Archundia (2015), acciones que

favorezcan la confianza y la comunicación facilitan la relación familia - escuela mediante la organización cooperativa de todos los miembros de una institución.

Se entiende por familia a la organización más importante por el hombre; dicho concepto ha sufrido transformaciones conformes a cambios de la sociedad.

Pertenecer a una familia es uno de los principales derechos que poseen los seres humanos, ya es un espacio de contención y cuidado, que permite el desarrollo emocional y social de un individuo. (Raffino, 2020).

Considerando lo anterior, el siguiente plan de intervención propone la participación tanto de las familias como de todos los integrantes del I.P.E.M. N°193 (directivos, docentes, alumnos) a participar de talleres que permitan el diálogo, como así también un espacio de reflexión y compromiso para lograr la integración familia-escuela.

Desde la investigación realizada por el Pedagogo de la Escuela de Mestres “Sant Cugat” de la Universidad Autónoma de Barcelona (1987), menciona que la realización de talleres es una propuesta educativa que permite desarrollar posibilidades de trabajo, favorecer los intercambios en la realización de los aprendizajes, estimular la socialización, proporcionar ámbitos de trabajo permitiendo modificar las funciones habituales del espacio-aula o espacio-escuela permitiendo la valoración del trabajo en equipo y la cooperación.

Favorecer la realización de talleres como iniciativa por parte de la institución estimula la participación de los padres, lo cual beneficia a los propios alumnos y al funcionamiento de la comunidad educativa en general.

La importancia de proponer talleres como procesos de socialización y capacitación a través de actividades lúdicas, hace reconocer la legitimidad del otro en convivencia y como parte de una sociedad a la cual pertenecen; las emociones son parte fundamental en este proceso, ya que permiten el desarrollo de competencias ciudadanas. (Vera, 2018)

En función al relevamiento realizado, se plantea una intervención con el propósito de dar respuesta a una problemática de la institución mediante una propuesta para ser implementada en el I.P.E.M. N° 193 “José María Paz”, teniéndose en cuenta la revisión y renovación de los Acuerdos Escolares de Convivencia; dicha inquietud surge de algunas debilidades encontradas con respecto a la falta de participación de la familia, al igual que los docentes de la institución.

Este plan de intervención pretende desarrollar talleres donde las familias puedan compartir un espacio de participación dentro de la institución, a través de reflexiones, juegos y trabajos cooperativos en conjunto con los docentes y sus hijos. De esta manera se podrá trabajar con distintos aspectos relacionados a los Acuerdos Escolares de Convivencia vigentes en el I.P.E.M N°193.

Plan de trabajo

El siguiente plan de intervención se realizará durante 3 (tres) etapas, la coordinación de las actividades serán llevadas a cabo por la Lic. Avila María Alcira.

Los destinatarios de dicho proyecto serán los actores institucionales del I.P.E.M. N°193 “José María Paz”, (directivos, docentes, alumnos, familia), se espera la participación de todos ellos.

Como inicio se realizará una reunión entre el equipo directivo de la institución y la licenciada, para acordar la metodología de trabajo, como así también la convocatoria de los actores institucionales que serán partícipes de los talleres.

Los encuentros se llevarán a cabo una vez por semana, durante tres meses de trabajo aproximadamente, en las instalaciones disponibles del I.P.E.M. N°193.

A continuación se detallarán las actividades del plan de trabajo a implementar.

ETAPA 1 “Comienza a trazarse este camino”

Objetivo:

*Capacitar a los actores institucionales (directivos, docentes, alumnos, padres), sobre la importancia de una buena convivencia escolar.

*Desarrollar espacios que permitan el diálogo y la participación de todos los integrantes de la comunidad educativa (directivos- docentes- alumnos- padres), para la reflexión de los obstáculos que impiden la buena convivencia escolar.

Actividad 1:

Reunión entre el equipo directivo de la institución y la licenciada para llevar adelante la organización del plan de trabajo a implementar. Comunicación y convocatoria de los participantes mediante llamados telefónicos, circulares internas y mensajes de whatsapp dando a conocer la invitación a las jornadas de trabajo. Asimismo se coordinará y establecerán los días de los talleres, el horario, el espacio a utilizar y los materiales.

Metodología de trabajo: Talleres que permitan favorecer la integración y la convivencia escolar mediante la participación de toda la comunidad educativa.

Actividad 2:

Responsable: Equipo Directivo y Asesor Pedagógico (Lic. en Educación Avila, María Alcira)

Coordinador: Asesor Pedagógico.

Destinatarios: Equipo Directivo, docentes, alumnos y familias del I.P.E.M N°193.

Duración: 3 horas, incluye “Breack” de 30 min.

Lugar: Patio y Salón de Usos Múltiples (S.U.M.)

Luego de la presentación del coordinador de la capacitación, se dará comienzo a la jornada de trabajo, la cual tendrá un formato taller y serán partícipes los directivos, docentes, alumnos y padres de la institución; a continuación se propondrá el siguiente juego para distender a los presentes.

Inicio:

Juego: “Busca la imagen” - (Se desarrollará en el patio de la institución).

Duración: 30 min.

El objetivo del juego:

Mientras suena una música de fondo los participantes deberán agruparse de acuerdo a la imagen que tengan pegada en la espalda. La única condición del juego será que no podrán comunicarse oralmente para poder reunirse.

La finalidad del juego es poder realizar agrupamientos dependiendo la imagen que les tocó. (Las imágenes serán colocadas al azar entre los presentes).

Una vez finalizado el juego, todos los participantes se dispondrán en una rueda para realizar una reflexión de lo realizado. ¿Cómo lograron reunirse? ¿Qué metodología utilizaron? ¿Qué tuvieron en cuenta?

Desarrollo:

Duración: 60 min.

Los participantes de la capacitación, se dispondrán a trabajar en las diferentes aulas de la institución en grupos; tal cual como quedaron organizados en el juego anterior. Seguidamente se les hace entrega de los siguientes conceptos en un sobre “CONVIVENCIA”, “REGLAMENTO”, “ACUERDOS”, “PARTICIPACIÓN” para que debatan y reflexionen en el interior de los grupos con los siguientes interrogantes:

*¿Qué les sugieren estos conceptos?

*¿Cuáles creen que se relacionan con la institución a la cual pertenecen? ¿Por qué? ¿En qué momentos?

*¿Cuáles de estos conceptos consideran que se encuentran ausentes o débiles en la institución? ¿Por qué?

*Reglamento y acuerdos, ¿significan lo mismo? ¿Por qué?

*¿En qué cuestiones se beneficia la institución al contar con AEC y su implementación?

*¿Consideran que se cumplen todos los acuerdos establecidos? ¿Por qué?

*¿Qué espacios reales de participación institucional existen con respecto a los AEC?

Al finalizar deberán escribir en una cartulina una conclusión de lo trabajado para exponer oralmente con los demás grupos.

Breve receso: 30 min

El espacio de “Breack” será en el comedor del I.P.E.M., habrá disponible agua caliente, te, café, criollitos y mini facturas.

Cierre:

Duración: 60 min.

Se reúnen todos los participantes para poder realizar la socialización y reflexión de lo trabajado a lo largo de la jornada.

Para concluir con la capacitación se proyectará el siguiente video: Seis claves para aprender a convivir. Nélida Zaitegi.

<https://www.youtube.com/watch?v=MCGNdodJ7ws>

Actividad 3:

Responsable: Equipo Directivo y Asesor Pedagógico (Lic. en Educación Avila, María Alcira)

Coordinador: Asesor Pedagógico.

Destinatarios: Equipo Directivo, docentes, alumnos y familias del I.P.E.M N°193.

Duración: 3 horas, incluye “Breack” de 30 min.

Lugar: Patio y Salón de Usos Múltiples (S.U.M.)

Inicio:

Juego: “Hoteles y pasajeros”

(Se desarrollará en el patio de la institución).

Duración: 30 min.

El objetivo del juego:

Mientras suena una música de fondo los participantes deberán ir moviéndose al ritmo de ella y caminando por el lugar. Cuando la música se detenga deberán formar grupos de tres personas, en donde quede realizado un “hotel” entre dos personas juntando sus manos y en el medio de ellos un participante que será el “pasajero”, luego de unos segundos comenzará nuevamente la música para formar otros “hoteles y pasajeros”. Al finalizar el juego se repartirá a cada persona un cuadradito de color para luego realizar los agrupamientos para dar inicio a la próxima actividad.

Desarrollo:

Duración: 60 min.

Se proyectará el siguiente video para dar continuidad al taller:

“El Puente: <https://www.youtube.com/watch?v=t5uLyvHlad0>”

Los participantes de la capacitación, se dispondrán a trabajar en las diferentes aulas de la institución en grupos, tal cual como quedaron organizados en el juego anterior. Seguidamente se les brindarán las siguientes actividades:

Actividad grupal A:

*¿Qué fue lo primero que pensaron luego de ver el video? ¿Por qué?

*¿Han visto comportamientos similares en la institución y/o curso? ¿Cómo se han resuelto?

*¿Qué personaje los representa mejor? ¿Por qué?

Se registran las respuestas en un afiche.

Actividad grupal B:

*Completar la siguiente ficha como miembro de la institución a la cual pertenecen de modo que quede reflejada la realidad de la institución.

¿Qué factores causan una mala convivencia?	¿Cuáles son las consecuencias?	¿Qué propuesta de mejora consideran apropiada?	¿Cuáles serían los resultados favorables?

Breve receso: 30 min

El espacio de “Breack” será en el comedor del I.P.E.M., habrá disponible agua caliente, te, café, criollitos y mini facturas.

Cierre: 60 min.

Socialización y lectura de las producciones de todos los equipos.

ETAPA 2 “Hacia la renovación de los AEC”

Objetivo:

*Capacitar a los actores institucionales (directivos- docentes- alumnos- padres), sobre la importancia de una buena convivencia escolar.

* Desarrollar espacios que permitan el diálogo y la participación de todos los integrantes de la comunidad educativa (directivos- docentes- alumnos- padres), para la reflexión de los obstáculos que impiden la buena convivencia escolar.

Actividad 1:

Responsable: Equipo Directivo y Asesor Pedagógico (Lic. en Educación Avila, María Alcira)

Coordinador: Asesor Pedagógico.

Destinatarios: Equipo Directivo, docentes, alumnos, familias del I.P.E.M N°193.

Duración: 3 horas, incluye “Breack” de 30 min.

Lugar: Salón de Usos Múltiples (S.U.M.)

Inicio:

Duración: 20 min.

Se dará inicio a la jornada de captación con todos los presentes en el S.U.M. del establecimiento, a continuación, mediante una reflexión se retomará lo trabajado en los encuentros anteriores. Se abrirá un espacio para que brevemente comenten lo realizado.

Desarrollo:

Duración: 80 min.

Para dar continuidad al taller se partirá de los siguientes interrogantes:

“¿Consideran importante la participación de los actores institucionales del I.P.E.M. N°193 en la convivencia escolar?”

“¿En qué consiste la participación?” “¿Quiénes son convocados a participar?”

“¿Y con respecto a los AEC?” ¿“Y el consejo escolar?”

¿Qué información tienen con respecto a estos últimos dos?

La intención de la actividad es permitir un espacio de reflexión entre los participantes. Las respuestas serán registradas por el coordinador en un afiche.

Seguidamente se les proyectará una presentación en power point sobre los siguientes temas:

-Convivencia escolar.

-Concepto de participación.

-Diferencia entre reglamento y acuerdo (Resolución 558).

-Importancia de los AEC. (Perspectiva normativa y enfoque relacional, democrático).

-Importancia del consejo escolar.

Para finalizar este taller se pedirá a los participantes que se reúnan en los grupos que ya estaban conformados a que realicen lectura de los Acuerdos Escolares de Convivencia vigentes en el I.PE.M. N° 193. Una vez leídos, deberán responder las siguientes preguntas:

• ¿Considera que se cumplen todos los acuerdos establecidos? ¿Qué considera que se encuentra ausente?

• ¿Cuáles son los desacuerdos que están latentes y/o se manifiestan en la institución?

- ¿Qué nuevos acuerdos se necesitan?

- ¿Qué espacios reales de participación institucional existen? ¿Y con respecto al Consejo Escolar de Convivencia?

¿Qué estrategias proponen para la difusión de los AEC dentro de la comunidad educativa?

Al concluir, deberán elaborar una conclusión final, quedando registrado en un afiche lo realizado, así como también las modificaciones que surjan.

Breve receso: 30 min

El espacio de “Breack” será en el comedor del I.P.E.M., habrá disponible agua caliente, te, café, criollitos y mini facturas.

Cierre: 50 min.

Socialización de las producciones de todos los equipos.

Para culminar el taller se proyectará a modo de cierre el siguiente video de

Acuerdos Escolares de Convivencia

<https://www.youtube.com/watch?v=uua78SGKDuk>

Actividad 2:

Responsable: Equipo Directivo y Asesor Pedagógico (Lic. en Educación Avila, María Alcira)

Coordinador: Asesor Pedagógico.

Destinatarios: Equipo Directivo, docentes, alumnos, familias del I.P.E.M N°193.

Duración: 3 horas, incluye “Breack” de 30 min.

Lugar: Salón de Usos Múltiples (S.U.M.)

Inicio:

Duración: 30 min.

Para iniciar con las actividades, se reunirán a todos los participantes y posteriormente se realizará un repaso de lo trabajado en la jornada anterior.

Desarrollo:

Duración: 60 min.

Se retomarán nuevamente los AEC vigentes del I.P.E.M N°193, teniendo en cuenta lo trabajado en la jornada anterior, así como también los registros realizados en el afiche; seguidamente se propondrán los siguientes interrogantes para que trabajen en el interior de cada grupo:

-¿Qué pautas consideran que deben ser respetadas en la escuela?

- ¿Cuáles incorporaría? ¿Cuáles modificaría?

-¿Qué proponen para mejorar la participación? En relación a todos los integrantes de la institución.

-¿Qué acciones consideran que deben realizarse para que se tengan presentes los AEC o se pongan de manifiesto?

En un afiche deberán registrar lo trabajado.

Breve receso: 30 min

El espacio de “Breack” será en el comedor del I.P.E.M., habrá disponible agua caliente, te, café, criollitos y mini facturas.

Cierre:

Duración: 60 min.

Para culminar con el taller, se realizará una socialización de las producciones de todos los equipos teniendo en cuenta lo registrado en el afiche.

A continuación se realizará la redacción de aquellos nuevos acuerdos que se consideren relevantes de ser agregados.

La culminación de este taller tiene como propósito renovar los Acuerdos Escolares de Convivencia actuales para una buena convivencia escolar y proponer el compromiso de los diferentes actores institucionales (directivos, docentes, alumnos y padres); para ello se propondrá la organización de comisiones o patrullas encargadas de los AEC. El funcionamiento de ellas, serán por cursos y turnos, durante un mes aproximadamente. Durante ese tiempo serán los encargados de difundir las pautas de los AEC a través de un diario mural, uso de medios digitales, boletín informativo, entre otros recursos.

En caso de que algunos de los miembros del I.P.E.M. N°193 transgreda alguna norma o se vea involucrado en un conflicto, la comisión o patrulla que esté encargada en ese momento deberá realizar una reunión de emergencia para poder lograr una solución o una sanción reparadora frente al hecho ocurrido.

Para una mejor organización será necesario elaborar un calendario donde se observen las patrullas y los meses destinados a cada curso.

ETAPA 3 “Hacia la Feria para la convivencia”

Objetivo: Implementar propuestas lúdicas y motivadoras para la resolución de conflictos entre los miembros de la comunidad educativa.

Actividad 1:

Responsable: Equipo Directivo y Asesor Pedagógico (Lic. en Educación Avila, María Alcira)

Coordinador: Asesor Pedagógico.

Destinatarios: Equipo Directivo, docentes, alumnos, familias del I.P.E.M N°193.

Duración: 3 horas, incluye “Breack” de 30 min.

Lugar: Salón de Usos Múltiples (S.U.M.)

Inicio:

Duración: 30 min.

Se dará inicio a la jornada de captación con todos los presentes en el patio del establecimiento, a continuación, mediante una reflexión se retomará lo trabajado en los encuentros anteriores; para ello se les pedirá a los participantes que mediante una sola palabra contesten la siguiente pregunta: ¿Con qué palabra describirías los encuentros realizados?

Desarrollo:

Duración: 60 min.

Seguidamente cada participante extraerá de un sobre un papel, donde allí se encuentra escrita una palabra. Deberán formar grupo quienes tengan la misma palabra. (Compromiso - participación - empatía - comunicación - respeto - conflicto - acuerdos)

Una vez formados los grupos se les entregará a los participantes la siguiente actividad:

Actividad grupal A:

-Leer el cuento “Una pelea” de Alejandro Adolina.

-Luego de la lectura responder: ¿Cómo pudo haber continuado esta situación al día siguiente? ¿Qué hicieron los distintos personajes? ¿Alentaron o quedaron mirando la pelea? ¿De qué manera podría haberse resuelto esta situación?

-Escribir una frase o una breve reflexión teniendo en cuenta lo trabajado y utilizando la palabra que permitió la realización del grupo.

Actividad grupal B:

-Plantear una situación donde se vea reflejado el conflicto en la convivencia escolar. Para ello deberán organizarse las tareas en el interior del grupo ya que la representación de esta actividad será a través de la actuación.

-Para concluir esta actividad, los participantes se reunirán y realizarán su representación dramática. Al finalizar cada obra se propondrá un espacio de reflexión

sobre lo observado para dar a conocer cómo se resolvería esa situación, quienes serían los mediadores y cuál sería la sanción reparadora.

Breve receso: 30 min

El espacio de “Breack” será en el comedor del I.P.E.M., habrá disponible agua caliente, te, café, criollitos y mini facturas.

Cierre:

Duración: 40 min

Para dar por finalizado este taller se solicita a los grupos de trabajo que propongan actividades o den a conocer propuestas que incluyan la participación de todos los integrantes del I.P.E.M. para realizar la “Feria de Convivencia”, el mismo puede comenzar en este momento como un único encuentro para dar culminación a los talleres, pero puede ir creciendo como un proyecto anual en el cual se tenga en cuenta en el calendario escolar año a año.

Preguntas disparadoras:

¿Cómo se imaginan una “Feria de Convivencia”? ¿Qué actividades podría reunir?

¿Cuál sería la esencia de la feria? ¿Qué tienen en común los estudiantes? ¿Y las familias?

¿Cómo te gustaría participar como familia?

¿Y con respecto a las redes sociales? ¿Qué utilización se le podría dar?

Desde el lugar que ocupan en la institución, ¿Cómo se comprometen a formar parte?

Actividad 2:

Responsable: Equipo Directivo, docentes, alumnos, familias del I.P.E.M N°193.

Coordinador: Asesor Pedagógico, (Lic. en Educación Avila, María Alcira)

Destinatarios: Equipo Directivo, docentes, alumnos, familias del I.P.E.M N°193.

Duración: 2 horas aprox.

Lugar: Patio de la institución.

Se llevará a cabo la “Feria de Convivencia” en el I.P.E.M. N°193 José María Paz, la cual consiste en una jornada al aire libre donde podrán disfrutar de un encuentro más distendido, todos los actores institucionales, se podrá dar espacios para la música, stands de trabajos, feria de platos; lo mencionado será a partir de lo que surja de las propuestas que realicen en el taller anterior.

De esta manera, aquí se completa el proceso que queda demarcado en el objetivo general del trabajo: “Desarrollar talleres que permitan favorecer la integración y la convivencia escolar en el I.P.E.M. N° 193 “José María Paz” mediante la participación de toda la comunidad educativa (directivos- docentes- alumnos- padres) para el año 2.021.

Una proyección de este plan de intervención sería, además de la “Feria de convivencia”, la utilización de las redes sociales de la institución, donde allí se podrán realizar charlas en vivo, dar a conocer diferentes propuestas mes a mes sobre las

distintas actividades del I.P.E.M., concursos y charlas interactivas en vivo sobre diversos temas que sean de interés de quienes conforman la familia del I.P.E.M. N°193. Tal es así que se podría incluir una radio abierta, que sea un espacio para compartir experiencias y demás temáticas relacionadas a la convivencia escolar. Cabe recordar que en este apartado, estas últimas propuestas serán a modo de proyección a futuro como sugerencias o aportes del asesor pedagógico hacia la institución para ser tomado en cuenta, para la realización de un futuro proyecto anual basado en la convivencia escolar de todos los actores institucionales.

Actividad 3:

Responsable: Equipo Directivo y Asesor Pedagógico (Lic. en Educación Avila, María Alcira)

Coordinador: Asesor Pedagógico.

Destinatarios: Equipo Directivo, docentes, coordinadores de curso, secretarios, preceptores del I.P.E.M N°193.

Duración: 1 horas

Metodología de trabajo: Elevar un informe institucional que contenga los registros de los resultados de cada una de las actividades realizadas en los talleres propuesto en donde participaron directivos, docentes, alumnos y familia de la institución mencionada. Dicho informe será enviado a través del correo institucional a los respectivos destinatarios, previamente revisados por el equipo directivo.

Diagrama de Gantt

A continuación, se presenta un cronograma que permite una representación visual de las actividades a desarrollar en dicho plan de intervención:

ACTIVIDADES	Tiempo de Duración															
	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
ETAPA 1																
Actividad 1																
Actividad 2																
Actividad 3																
ETAPA 2																
Actividad 1																
Actividad 2																
ETAPA 3																
Actividad 1																
Actividad 2																
Actividad 3																

Figura 1: Cronograma (Elaboración propia).

Recursos

A continuación se detallan los recursos tanto humanos, como materiales que serán necesarios para desarrollar este plan de intervención profesional.

Recursos Humanos:

- El coordinador: Lic. en Educación
- Los participantes: Directivos, docentes, estudiantes, padres de los alumnos de la escuela.
- Colaborador o representante de la institución: profesor tutor y/o coordinador de curso.

Recursos Materiales:

- S.U.M.
- Aulas destinadas a las actividades.
- Mesas y sillas (cantidad necesaria).
- Computadora.
- Proyector y pantalla.
- Equipo de audio.
- Power Point.
- Cartelera.
- 3 videos.

- Impresiones de casos sobre convivencia escolar en soporte papel (cantidad necesaria).
- Impresiones de palabras claves en soporte papel (cantidad necesaria).
- Materiales para collage: afiches, sobres, cartulinas, cintas, fibrones, revistas, diarios etc.
- Sobres tamaño carta (cantidad necesaria).

Recursos de contenido:

- Programa Nacional de Convivencia Escolar.
- Resolución N°588- Ministerio de Educación-provincia de Córdoba.
- Encuestas de evaluación.

Presupuesto

El I.P.E.M. N°193 “José María Paz” cuenta con todos los recursos necesarios para llevar adelante el proyecto.

Con respecto a los honorarios del asesor pedagógico, serán de carácter ad honorem. Ya que considera que será el primer trabajo como licenciada, por lo tanto resulta imprescindible contar con esta oportunidad y valiosa experiencia de trabajo que marcará su inicio.

Evaluación

La evaluación del proyecto requiere de un proceso que permita observar cambios y mejoras a la convivencia y participación de todos los actores institucionales (directivos, docentes, alumnos, familia).

La evaluación del siguiente programa será procesual y final. Pudiendo de esta manera recabar datos acerca de los resultados esperados para dar continuidad o no al programa. Asimismo si se observan cambios de conducta, participación y compromiso de todos los actores involucrados.

Durante este proceso se llevará a cabo una evaluación cuantitativa y cualitativa (mixta), la misma se aplicará al finalizar cada encuentro. Los instrumentos a utilizar serán un cuestionario con respuestas de múltiple opción y una planilla de asistencia.

Los indicadores a tener en cuenta son:

Planilla de asistencia:

*Número de asistencia de los actores institucionales (directivos, docentes, alumnos, familia) inscriptos al taller.

Cuestionario:

*El material utilizado en esta jornada es el adecuado.

*Los contenidos abordados en el taller fueron los correctos.

* La utilización de los recursos tecnológicos utilizados durante este encuentro fueron adecuados.

*Las actividades utilizadas fueron las correctas.

Con respecto a la evaluación final, se realizará de forma cualitativa mediante la implementación de una encuesta, teniendo en cuenta los siguientes indicadores:

*La dinámica de las actividades fue la correcta.

*Los agrupamientos de trabajo fueron productivos.

*Se logró la concreción de nuevos acuerdos.

*La información brindada permitió obtener nuevo conocimiento.

*El tiempo destinado a los encuentros fue correcto.

Finalmente queda por agregar, que la recolección de datos por medio de instrumentos tales como, cuestionarios y encuestas, permitirán sistematizar las diversas conclusiones arribadas en relación a los acuerdos ya existentes, los que se sostienen, y los nuevos a implementar.

Resultados esperados

Lo que se pretende lograr con este plan de trabajo es favorecer la integración, participación y la convivencia escolar en el I.P.E.M. N°193 “José María Paz”, a partir de talleres vivenciales donde sean partícipes directivos, docentes, alumnos y familias.

Desarrollar talleres de capacitación a los miembros de la institución mencionada sobre la importancia de la convivencia escolar saludable, permitirá reconocer y reencontrarse mediante las diferencias que los hacen únicos, también permitirá la construcción de la convivencia escolar, ya que es un proceso que se aprende con la interrelación diaria. Asimismo brindará herramientas para promover el buen clima escolar, mediante la resolución de futuros conflictos.

El deseo de este plan de trabajo está orientado a las familias de los estudiantes de la escuela, para que puedan involucrarse mediante la motivación y predisposición de la institución; de esto modo podrán ser partícipes tanto de las actividades que se propongan, como así también de la reelaboración de los acuerdos o la implementación de alguna pauta nueva.

Este plan de intervención permitirá enriquecer las normas y acuerdos que estén establecidos de años anteriores, logrando así una convivencia saludable y con compromisos por parte de todos los actores institucionales, para alcanzar objetivos en común. Asimismo permitirá el desarrollo de competencias personales y sociales para aprender a convivir con otros.

Por último, se espera que los recursos utilizados sean los necesarios, que asista un alto porcentaje de participantes, y que dicho plan de trabajo tenga proyección, el cual permita mantener la comunicación, los intercambios, estimular la participación y proporcionar trabajo cooperativo y en equipo.

Conclusión

A lo largo de este plan de intervención se ha realizado un relevamiento del I.P.E.M. N° 193 “José María Paz”, pudiendo obtener conocimiento de la historia institucional, como así también de los datos más significativos. La proporción de dichos datos hace posible enmarcar este plan de intervención bajo una línea temática “Gobiernos Educativos y Planeamiento” para darle un marco conceptual y sustento al mismo.

Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente se pretende dar respuesta a la problemática detectada, la misma reside en la ausencia de compromisos y habilidades para el sostenimiento de los AEC, por parte de los actores institucionales, (directivos, docentes, alumnos, familia).

Resulta fundamental el deseo de favorecer aspectos referidos a la convivencia escolar y a la participación de los miembros de la institución, para ellos se llevarán a cabo capacitaciones mediante talleres sobre la importancia de la convivencia escolar y el buen clima escolar, para desarrollar competencias sociales que permitan el logro de objetivos en común, mediante el trabajo cooperativo y en equipo.

En cuanto a las limitaciones de este plan de intervención, podrían tomarse las reuniones y los tiempos de encuentros, ya que se trabaja en los talleres con todos los miembros de la institución. Otras de las debilidades que pueden encontrarse, son con respecto al espacio edilicio, ya que son muchos los actores institucionales, es por eso que las jornadas se dividen por cursos. Sin embargo, las fortalezas que prevalecen en dicho plan de intervención tienen que ver con la iniciativa con respecto a la participación de quienes conforman la escuela, tal es así, que el I.P.E.M. N°193 lo manifiesta en los datos institucionales cuando da a conocer los diferentes proyectos que

se llevan a cabo e involucran a toda la comunidad. Es por ello, que lograr una convivencia escolar saludable, dependerá de los espacios de comunicación, compromiso y motivación, que se dispongan para la participación constante de las familias de los estudiantes; de esta manera se podrán llevar a cabo instancias de mediación, negociación y toma de decisiones por parte de todos los integrantes del I.P.E.M. N°193 “José María Paz” (directivos, docente, alumnos, familia), frente a la aparición de futuros conflictos.

En cuanto a las proyecciones que se pretenden lograr con dicho plan de trabajo, son aquellas referidas al abanico de posibilidades que se intenten lograr proponiéndose objetivos en común, con perseverancia, optimismo; mediante propuestas lúdicas e innovadoras, donde los participantes de la institución sean el eje de los futuros proyectos a llevar a cabo, ya sea a nivel institucional o a nivel local, permitiendo la puesta en marcha de espacios de reflexión y diálogo, como así también, escuchando los intereses de todos los actores institucionales; proponiendo capacitaciones que involucren profesionales de la salud.

Cabe recordar que a la institución la construyen quienes forman parte de ella, es por eso que es imprescindible contar con la participación y el compromiso de todos.

Referencias:

- Algara-Barrera, A.** (2016) Los acuerdos del aula una estrategia de convivencia para fortalecer la democracia en la escuela primaria. *Ra Ximhai*, 12 (3), 207-213.
Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/461/46146811013.pdf>
- Aristegui, R., Bazán, D., Leiva, J., López, R., Muñoz, B., & Ruz, J.** (2005). Hacia una Pedagogía de la Convivencia. *Psykhe (Santiago)*, 14(1), 137-150.
Recuperado de <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-22282005000100011>
- BBVA Aprendemos Juntos** (2019) Seis claves para aprender a convivir. Nélica Zaitegi.
[Archivo de Video]. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=MCGNdodJ7ws>
- Bridge - Corto - Sobre el respeto** [Archivo de Video]. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=t5uLyvHlad0>
- Boggino, N.** (2008). Diversidad y convivencia escolar. Aportes para trabajar en el aula y la escuela. *rexe. Revista de Estudios y Experiencias en Educación*, (14), 53-64.
Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/2431/243117031004.pdf>
- Díaz B., S. P. & , Sime P., Luis E.** (2016). Convivencia escolar: una revisión de estudios de la educación básica en Latinoamérica -*Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, (49), 125-145. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/1942/194247574008.pdf>
- Fernández, L.** (1994). *Instituciones educativas Dinámicas institucionales en situaciones críticas*. (1ed.). Buenos Aires: Paidós. Recuperado de http://www.terras.edu.ar/biblioteca/16/16TUT_Fernandez_Unidad_2.pdf

- Fierros, C.** (2013). Convivencia inclusiva y democrática. Una perspectiva para gestionar la seguridad escolar. *Sinéctica*, 40, 1-18. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/998/99827467006.pdf>
- Gutiérrez-Méndez, D., & Pérez-Archundia, E.** (2015). Estrategias para generar la convivencia escolar. *Ra ximhai*, 11(1), 63-81. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/461/46139401004.pdf>
- Ley: 9.870** Disposiciones fundamentales. Capítulo I: principios generales y fines de la educación en la provincia de Córdoba. Recuperado de https://dges-cba.infed.edu.ar/sitio/upload/Ley_9870.pdf
- Maldonado, H.** (2004). *Convivencia escolar. Ensayos y experiencias*. Buenos Aires, Argentina: Lugar Editorial. Recuperado de http://www.convivenciaescolar.net/docs/publicaciones/Publicaciones_otros_autores/Maldonado.%202008.%20La%20convivencia%20escolar.pdf
- Millán Navarro, P.** (2016). *Familia-Escuela: relación y participación*. (Tesis de Grado). Universidad Jaume I. España. Recuperado de <http://repositori.uji.es/xmlui/handle/10234/162340>
- Pérez, V. M. O.** (2001). Convivencia escolar: problemas y soluciones. *Revista complutense de educación*, 12(1), 295. Recuperado de <https://educra.cl/wp-content/uploads/2020/03/Convivencia-escolar-problemas-y-soluciones.pdf>
- Raffino, M.E.** (2020) *Concepto.de*: Concepto de conflicto. Recuperado de: <https://concepto.de/conflicto/>.
- Raffino, M.E.** (2020) *Concepto.de*: Concepto de familia Recuperado de: <https://concepto.de/familia/>.

Resolución 558/15. Gobierno de Córdoba. Ministerio de Educación. 20 de Mayo de 2015. Recuperado de

https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPECCBA/PolSocioeducativas/Documentos/Convivencia/Resolucion_558.pdf

Resolución N° 149/10. Gobierno de Córdoba. Ministerio de educación. 28 de Mayo de 2010. Recuperado de

<https://coordinadordecursocordoba.files.wordpress.com/2013/08/resolucion-149-10-aec.pdf>

Rué, J. (1987). Talleres, ¿actividad o proyecto? *Cuadernos de pedagogía*, 145.

Recuperado de <http://www.ugr.es/~fjjrios/pce/media/7-TalleresActividadProyecto.pdf>

Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa (2014). *Acuerdos escolares de convivencia*.

[Archivo de Video]. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=uua78SGKDuk>

Tedesco, J. (2005). *¿Cómo superar la desigualdad y la fragmentación del sistema educativo argentino?* Buenos Aires: Ministerio de Educación. Recuperado de

<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000144318/PDF/144318spa.pdf.multi>

Universidad Siglo 21. (2019), Entrevista a Prof. Giojalas Susana. Lección 14.

Recuperado de <https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>

Universidad Siglo 21. (2019). Descripción densa de la Institución I.P.E M. N° 193 José María Paz. Lecciones 2- 3-6-10 Recuperado de

<https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>

Vergara, L. G. (2011). Habermas y la teoría de la acción comunicativa. *Razón y palabra*, 75(1), 01-19. Recuperado de

<https://www.redalyc.org/pdf/1995/199518706036.pdf>

Vera, S. E. P. (2018). Factores que aportan las actividades lúdicas en los contextos educativos. *Revista Cognosis. ISSN 2588-0578*, 3(2), 93-108. Recuperado de:

<https://revistas.utm.edu.ec/index.php/Cognosis/article/download/1211/1403>

Zona escolar 71. (27 de Agosto de 2018). ¿Cómo elaborar un Acuerdo Escolar de Convivencia? Recuperado de

<https://www.zonaescolar71.com/single-post/como-elaborar-un-acuerdo-escolar-de-convivencia-aec-pnce>

Zorrilla, M. (2010). Investigación educativa, políticas públicas y práctica docente.

Triángulo de geometría desconocida reice. *Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 8 (2), 74-92. Recuperado de

<https://www.redalyc.org/pdf/551/55114080005.pdf>

Anexo

En este espacio se encuentran los instrumentos que se utilizarán durante la evaluación.

Tabla A: Ficha de asistencia para la evaluación de proceso.

Planilla de asistencia					
Plan de intervención: Programa de Talleres.					
Institución: I.P.E.M. N°193 "José María Paz", Saldán, Córdoba.					
Fecha: ____/____/____ Taller: _____					
N°	APELLIDO Y NOMBRE	DOCENTE	ALUMNO	FAMILIA	FIRMA
1					
2					
3					
4					
5					
6					

Fuente: Elaboración propia.

Tabla B: Cuestionario para la evaluación de proceso.

INDICADORES	SÍ	NO	REGULAR	NO CONTESTA
¿El material utilizado en esta jornada es el adecuado?				
¿Los contenidos abordados en el taller fueron los correctos?				
¿La utilización de los recursos tecnológicos utilizados durante este encuentro fueron adecuados?				
¿Las actividades utilizadas fueron las correctas?				

Fuente: Elaboración propia.

Tabla C: Encuesta para la evaluación de resultado.

<p>Encuesta Final Plan de intervención: Programa de Talleres. Institución: I.P.E.M. N°193 "José María Paz", Saldán, Córdoba.</p> <p>Fecha: ____/____/____</p> <p>El objetivo de esta encuesta final es recolectar información acerca de la factibilidad del plan del Plan de Intervención, como fue su experiencia durante estos talleres, y saber si hay que mejorar futuras capacitaciones. Muchas gracias por sus respuestas y el tiempo dedicado.</p>				
INDICADORES	Escala de valoración			
	MALO	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
¿La dinámica de las actividades fue la correcta?				
¿Los agrupamientos de trabajo fueron productivos?				
¿Se logró la concreción de nuevos acuerdos?				
¿La información brindada permitió obtener nuevo conocimiento?				
¿El tiempo destinado a los encuentros fue correcto?				

Fuente: Elaboración propia.